



HYUNDAI

Firma y Sello del Distribuidor/Concesionario

Fecha: \_\_\_\_\_ Km.: \_\_\_\_\_

Vendedor

**INSPECCION PRE-ENTREGA**

Firma y Sello del Concesionario

Fecha: \_\_\_\_\_ Km.: \_\_\_\_\_



## Póliza de Garantía Vehículos Comerciales

Su vehículo Hyundai ha sido ensamblado con los mejores materiales utilizando las últimas técnicas de ingeniería automotriz y los más avanzados métodos de control de calidad.

**MMC Automotriz, SA** le otorga como propietario de un vehículo Hyundai una "Póliza de Garantía" cuya cobertura se explica detalladamente en el reverso del documento.

### Datos del Comprador

Nombres/Razón Social:

C.I. / Rif:

Dirección:

Teléfono:

### Información del vehículo

Modelo/Motor:

Serial de Carrocería:

Serial de Motor:

Año:

Placa:

Concesionario:

Fecha de venta:

- Esta garantía se emite de conformidad con la Ley de Protección al Consumidor y Usuario publicada en la Gaceta Oficial N° 4.898 extraordinaria de fecha 17 de mayo de 1995 y los reglamentos vigentes, para la fecha de entrega del vehículo.

- De acuerdo a la Resolución N° 001 de fecha 02 / 01 / 1995 se garantiza la cobertura y disponibilidad de repuestos por un lapso mínimo de (10) años.

### **Normas Generales de Garantía y Limitación de Responsabilidad**

Su distribuidor MMC Automotriz, SA garantiza que el vehículo nuevo registrado en ésta póliza, se encuentra protegido (exceptuando lo indicado en el párrafo mas adelante) contra defectos de material y/o mano de obra, siempre que dicho vehículo sea operado bajo condiciones normales y haya recibido el mantenimiento de servicio periódico establecido en esta Póliza "Manual de Servicio" y en el "Manual de Propietario".

**El período de garantía para este vehículo es:**

**Garantía estándar:** Un (1) año o 20.000Km de recorrido, lo que ocurra primero.

**Garantía extendida:** Dos (2) años adicionales sin limite de kilometraje al termino de la garantía estándar para el tren motriz.

En ambos casos, dicho período será contado a partir de la fecha de adquisición del vehículo por parte del primer comprador.

**La garantía extendida cubrirá:**

1.- **7/8 de motor:** Bloque de motor, cigüeñal, pistones, anillos, pasadores, cojinetes de bancada, cojinetes de biela, bomba de aceite, cámara de motor, válvulas y árbol de levas.

2.- **Transmisión Manual:** Engranajes, eje de mando y rodamientos.

3.- **Diferencial trasero:** Engranajes, satélites y planetarios.

Dicha garantía tendrá vigencia hasta tanto ocurra cualesquiera de las condiciones señaladas anteriormente. (Ver carta circular N° MMCW-2020-02 de fecha 01 de Julio de 2020)

**Garantía de batería:** 03 meses o 5.000 Km, lo que ocurra primero.

**La Garantía Aquí Prevista No Cubrirá:**

- El lucro cesante, pérdida de tiempo, daños, perjuicios, gastos de alojamiento, alimentación, transporte, comunicaciones, equipaje, grúa, alineación y balanceo, etc.
- Deterioro, rotura o corrosión de partes ocasionada directa o indirecta por golpes, accidentes u otras causas externas.
- Deterioro en la pintura ocasionado por golpes accidentes u otras causas externas.
- Ruidos, vibraciones y todos aquellos defectos o daños ocasionados por y/o consecuencia de accidentes o uso indebido del vehículo.
- Daños causados por accidentes de tránsito o por mal uso del vehículo, tales como exceso de velocidad, negligencia en la conducción o en el mantenimiento del mismo, exceso de carga, modificación de piezas, alteración de documento de garantía por parte del comprador, reparación no efectuada por un taller de la red de Concesionarios Exclusivos Comerciales Hyundai.
- Cualquier adaptación o modificación que a juicio del Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH) y MMC Automotriz haya afectado el funcionamiento, estabilidad y/o confiabilidad de dicho vehículo y, cualquier contravención a las especificaciones originales del vehículo.
- Defectos causados por la instalación de piezas no originales, equipos, dispositivos y accesorios que no sean los especificados e instalados originalmente en el vehículo por el Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH).
- Aquellos componentes que se consideran elementos reemplazables en el mantenimiento periódico del vehículo, tales como transistores, bombillos, resistencias, cauchos, correas, fusibles, filtros de combustible, bomba de inyección, inyectores, plato y disco de embrague, pastillas y bandas de freno, cepillos de limpiaparabrisas, carbones del motor de arranque, alternador, elementos consumibles tales como: lubricantes (aceite y grasa), refrigerante, liquido de freno y embrague, liquido de transmisión y dirección hidráulica.

**El Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH) no se hace responsable por las reparaciones requeridas como consecuencias de:**

▪ Casos de fuerza mayor, tales como: terremotos, inundaciones, incendios, etc.

El servicio de garantía será efectuado únicamente por la Red de Concesionarios Comerciales Hyundai Exclusivos, y/o por talleres debidamente autorizados por MMC Automotriz, sin costo alguno para el usuario; por concepto de partes y/o mano de obra.

Las inspecciones y mantenimiento son importantes para mantener en el estado optimo de operación para poder conducirlo de forma segura y agradable.

**Servicio de Mantenimiento:**

Este vehículo ha sido revisado y ajustado antes de su entrega y sólo requiere de los servicios periódicos de limpieza, lubricación y mantenimiento indicados en el Manual de Servicio y en el Manual de Propietario, a fin de conservar el vehículo en buenas condiciones de funcionamiento y apariencia.

**"El cumplimiento de estos servicios de mantenimiento en la red de Concesionarios Hyundai es obligatorio por parte del cliente para la validez de la garantía".**

En los casos especiales de uso severo, así como el uso frecuente de vías no pavimentadas y polvorientas, este servicio deberá ser mas frecuente. El servicio de inspección periódica derivado del mantenimiento preventivo no se encuentra cubierto por la garantía y recomendamos sea realizado por un Concesionario Exclusivo Comerciales Hyundai (CEH)

"MMC Automotriz se reserva el derecho de realizar cambios de diseño y especificaciones y/o hacer modificaciones a sus productos, sin la obligación de instalarlo en sus productos manufacturados previamente."

Esta garantía explícitamente sustituye todas las otras garantías expresas o implícitas y cualquiera otra obligación de parte de Concesionario Exclusivo Comerciales Hyundai (CEH).

Firma y Sello del Concesionario  
**INSPECCION PRE-ENTREGA**

Propietario:

Firma:

Fecha:

Firma y Sello del Concesionario  
**REVISION GRATUITA DE 1000KM**

Propietario:

Firma:

Concesionario::

Fecha:



Propietario del Vehículo